

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

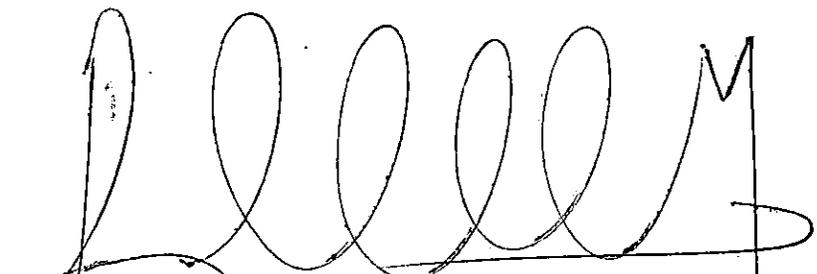
Doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001-40-03-045-2019-00004-00

Se le reconoce personería jurídica al Dr. **JUAN DAVID CARPETA QUIMBAYA** como apoderado judicial del señor **LAZARO LOZANO PARRA**, en los términos y para los fines señalados en el poder a él conferido.

De conformidad con lo solicitado por el ejecutado, entréguesele los dineros que se encuentren depositados a órdenes de este Juzgado y para el presente proceso, salvo que se presente la situación señalada en el ordinal cuarto del auto de 26 de febrero de 2020 (fol. 64 cuad. 1).

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A. M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez

SECRETARIO